



California Coastal Commission

455 Market Street, Suite 300
San Francisco, CA 94105-2421
Voice (415) 904-5200
Fax (415) 904-5400
www.coastal.ca.gov

FAQ

Preguntas frecuentes (FAQ) sobre

Comisión Costera y Desarrollo de los Puertos

¿Qué es la Comisión Costera de California?

La Comisión Costera es una agencia del gobierno estatal que preserva y protege la costa y el océano de California para las personas mediante la implementación de la [Ley Costera de California](#). La Comisión hace esto observando cómo las políticas de planificación y el desarrollo afectan el medio ambiente y el acceso costero público. El personal de la Comisión Costera hace recomendaciones a los Comisionados, quienes revisan y toman medidas sobre estos asuntos en audiencias públicas.

¿Qué es un Plan Maestro de Puertos?

Un Plan Maestro de Puertos (PMP) es un documento de planificación a largo plazo que contiene objetivos y políticas que regulan el desarrollo dentro de un distrito portuario, describe los usos propuestos de la tierra y el agua e identifica los proyectos que probablemente se desarrollarán dentro del horizonte de planificación especificado. El PMP debe contener suficiente información para que la Comisión pueda determinar si es consistente con la Ley Costera. La Comisión ha aprobado PMP para los Puertos de San Diego, Long Beach, Los Ángeles y Hueneme, transfiriendo la autoridad de permisos a las agencias encargadas de estos puertos. Una agencia encargada de un portuario puede aprobar un permiso de desarrollo para un proyecto si es consistente con su PMP. El Puerto de Humboldt Bay no cuenta con un PMP.

¿Cuál es el encargo de la Comisión en los Planes Maestros de Puertos?

La Comisión tiene la autoridad para certificar nuevos PMPs y procesar cualquier cambio o actualización de un PMP existente. Algunos permisos aprobados por el puerto pueden ser apelados ante la Comisión dependiendo del tipo de desarrollo, tales como proyectos que involucren grandes cantidades de gas natural licuado o petróleo crudo, instalaciones de tratamiento de aguas residuales, carreteras o autopistas externas e incluso desarrollos no relacionados con el puerto. La Comisión puede revisar la acción de un puerto, y si determina que un proyecto apelable no es consistente con el PMP o la Ley Costera, tomará jurisdicción sobre ese proyecto.

¿Como me afecta esto?

Los puertos ayudan a sustentar la economía, pero el desarrollo y las operaciones portuarias también pueden afectar los recursos costeros y la salud humana como resultado de las emisiones, el dragado, el relleno, la contaminación lumínica y acústica. De hecho, las comunidades ubicadas cerca de los puertos están sobrecargadas por los impactos ambientales negativos de las operaciones y la industria. La Comisión revisa las políticas y los proyectos planificados incluidos en los PMP para garantizar que se eviten, minimicen o mitiguen los impactos del crecimiento sobre los recursos costeros y las comunidades locales. La Política de Justicia Ambiental de la Comisión y la Ley Costera permiten que la agencia considere cómo el desarrollo portuario puede afectar a las comunidades sobrecargadas. Los puertos de Long Beach y San Diego actualmente están redactando actualizaciones de PMP para abordar dichos impactos ambientales.

¿Cómo puedo obtener información sobre las acciones portuarias bajo revisión de la Comisión?

- Si tiene preguntas sobre el área de planificación del puerto de San Diego, comuníquese con Melody Lasiter en Melody.Lasiter@coastal.ca.gov
- Si tiene preguntas sobre las áreas de planificación portuaria de Los Ángeles y Long Beach, comuníquese con Dani Ziff en Dani.Ziff@coastal.ca.gov



California Coastal Commission

455 Market Street, Suite 300
San Francisco, CA 94105-2421
Voice (415) 904-5200
Fax (415) 904-5400
www.coastal.ca.gov

FAQ

- Si tiene preguntas sobre el área de planificación del puerto de Hueneme, comuníquese con Jacqueline Phelps en Jacqueline.Phelps@coastal.ca.gov
- Si tiene preguntas sobre el área de planificación del puerto de la bahía de Humboldt, comuníquese con Melissa Kraemer en melissa.kraemer@coastal.ca.gov
- Los puertos ubicados dentro del Área de la Bahía de San Francisco están bajo la jurisdicción de la Comisión de Conservación y Desarrollo de la Bahía de San Francisco (BCDC) bcdc.ca.gov